

LEEDS S.A.
Informe de Comisario
Al 31 de Diciembre de 2016

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Magister en Tributación

Quito, Marzo 6 de 2017

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionista de
LEEDS S.A.
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **LEEDS S.A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La Compañía fue constituida el 25 de enero de 2016 y ha preparado estados de situación financiera periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en la cuenta de caja; he revisado el Estado de Situación Financiera de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, durante el periodo del año 2016 no se han celebradas actas de Junta General de Accionistas.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Riofrio

Teléfono: 022903244
gabriel_uvillus@hotmail.com

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Magister en Tributación

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes, excepto por:

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene como procedimiento reconocer los ingresos por la facturación emitida, sin considerar que el servicio será entregado en diferentes tiempos y períodos lo cual no es consistente con lo establecido en las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas NIFF para Pymes. Con lo cual el ingreso de actividades ordinarias de enseñanza debe ser reconocido a lo largo de todo el periodo cubierto por la instrucción.

Al 31 de diciembre de 2016, en el rubro de otras cuentas por cobrar se presenta la cuenta anticipo sueldos de gerencia por USD 53.458,42 lo cual puede ser considerado como un préstamo al accionista que se desempeña como gerente por parte de la administración tributaria, con lo cual se generarían las obligaciones tributarias respectivas en este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2016, si bien es cierto, el monto que se mantiene como aportes futuras capitalizaciones no es significativo por el valor de USD 200,00 se debe tener en cuenta que esta cuenta es transitoria hasta que se efectuó el respectivo aumento de capital.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía generó una utilidad después participación trabajadores e impuesto a la renta de acuerdo a los estados financieros por USD 15.598,48.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$
$$107.052,55 - 180.868,65 = (73.816,10)$$

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{107.052,55}{180.868,65} = 0,59$$

Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Riofrio

Teléfono: 022903244
gabriel_uvillus@hotmail.com

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Docente en Contabilidad y Auditoría

Magister en Tributación

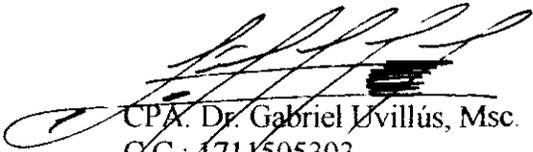
Nivel de Endeudamiento =	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{246.097,17}{262.695,65}$	0,94
--------------------------	---	---------------------------------	------

Apalancamiento Total =	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{246.097,17}{16.598,48}$	14,83
------------------------	---	--------------------------------	-------

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA. Dr. Gabriel Uvillús, Msc.

C.C.: 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997

Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Riofrío

Magister en Tributación

Teléfono: 022903244

gabriel_uvillus@hotmail.com